



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 4987/16 c/5805/15

C. 473/16

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 28 de setiembre de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 28/09/16 (Acta N° 73), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 2936 – Acta N° 70 de fecha 07/09/16, en donde dice: "...Lic. Adriana Laura CASAS GIACOIA...", debe decir: ...Técnica Univ. en Adm. Adriana Laura CASAS GIACOIA...

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

